Pueblo Nuevo 21 de mayo del 2026
OFICIO No. 006-JLIF-GADPRPN-2026

Señor
Darwin Alberto Cobeña Vera
Presidente del GAD Parroquia Rural Pueblo Nuevo.

PRESENTE.

Asunto: Entrega de informe técnico y de gestión correspondiente a delegación conferida mediante Oficio N.º 058-GADPRPN-DACV-2026

De mi consideración:

En cumplimiento de la delegación conferida mediante Oficio N.º 058-GADPRPN-DACV-2026, relacionada con las gestiones ante la Policía Nacional del Ecuador para la asignación de un vehículo destinado al patrullaje permanente en la parroquia Pueblo Nuevo, me permito remitir a usted el **INFORME N.º 036-JLIF-GADPRPN-2026**, junto con la documentación de respaldo correspondiente.

El referido informe contiene los antecedentes, actuaciones realizadas, análisis técnico-administrativo, conclusiones y recomendaciones emitidas dentro del ámbito de la delegación encomendada, para conocimiento de la máxima autoridad y del Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, a fin de que se adopten las decisiones institucionales que correspondan conforme al marco legal vigente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines administrativos, legales y de archivo pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO
21 MAY 2026 15:39
SECRETARÍA

José Leocadio Intriago Farias
Vocal Principal y Presidente de Mesa Técnica de Planificación y Presupuesto.
GAD Parroquia Rural Pueblo Nuevo.
leointriago1977@gmail.com
Teléfono. 0991569015

Anexos:

1. Informe N.º 036-JLIF-GADPRPN-2026.
2. Copia del Oficio N.º 058-GADPRPN-DACV-2026.
3. Copia del Oficio N.º 003-JLIF-GADPRPN-2026.
4. Copia del Oficio N.º PN-D-PORTOVIEJO-2026-0771-O.
5. Demás documentación habilitante.

Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincv24@gadpueblonuevo.gob.ec
Teléfonos: 05-2424-009 / 0985986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO PORTOVIEJO – MANABÍ

Pueblo Nuevo 15 de abril del 2026
OFICIO No. 001-GADJLIF-2026

Señor
Darwin Alberto Cobeña Vera
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO.
Presente.

De mi consideración:

En mi calidad de Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pueblo Nuevo, y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el COOTAD, me permito poner en su conocimiento la preocupación de los habitantes de la parroquia frente al incremento de situaciones que afectan la seguridad ciudadana.

En atención a múltiples solicitudes verbales por parte de moradores de la comunidad, he evidenciado la necesidad de fortalecer la presencia policial en el territorio, a fin de prevenir actos delictivos y garantizar la tranquilidad de la población.

Por lo expuesto, solicito a usted muy respetuosamente lo siguiente:

- Se gestione ante la Policía Nacional la asignación de una camioneta para patrullaje permanente en la parroquia.
- Se solicite el incremento del número de efectivos policiales en la jurisdicción.

De considerarlo pertinente, se me autorice realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, en coordinación con el GAD Parroquial.

Seguro de contar con su atención a la presente, reitero mi compromiso con el bienestar de nuestra comunidad.

Atentamente,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PUEBLO NUEVO
15 ABR 2026
SECRETARÍA

José Leocadio Intriago Farias
Vocal Principal y Presidente de Mesa Técnica de Planificación y Presupuesto.
GAD Parroquia Rural Pueblo Nuevo.
leointriago1977@gmail.com

INFORME N.º 036-JLIF-GADPRPN-2026

INFORME TÉCNICO Y DE GESTIÓN

Pueblo Nuevo, 21 de mayo del 2026

Señor
Darwin Alberto Cobeña Vera
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO
Ciudad.-

ASUNTO:

Informe respecto de la delegación conferida mediante Oficio N.º 058-GADPRPN-DACV-2026, relacionada con la gestión ante la Policía Nacional del Ecuador para la asignación y rehabilitación de un vehículo destinado al patrullaje permanente en la parroquia Pueblo Nuevo.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la delegación conferida por el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, mediante Oficio N.º 058-GADPRPN-DACV-2026, se procedió a realizar las gestiones administrativas correspondientes ante la Policía Nacional del Ecuador, relacionadas con la posibilidad de contar con un vehículo policial para fortalecer las actividades de patrullaje y seguridad ciudadana dentro de la jurisdicción parroquial.

El presente informe tiene por finalidad poner en conocimiento de la máxima autoridad y del órgano legislativo parroquial las actuaciones realizadas, los documentos obtenidos y el análisis técnico-administrativo correspondiente, a fin de que se adopten las decisiones institucionales que legalmente correspondan.

2. ANTECEDENTES

En atención a la delegación recibida, se elaboró y entregó el Oficio N.º 003-JLIF-GADPRPN-2026, dirigido al Coronel EM. Hugo Fernando Villavicencio, Jefe del Distrito Portoviejo de la Policía Nacional del Ecuador, documento recibido con fecha 21 de abril de 2026.

Posteriormente, mediante Oficio N.º PN-D-PORTOVIEJO-2026-0771-O, de fecha 8 de mayo de 2026, la Policía Nacional informó que se dispuso al Departamento de Soporte Operativo poner en conocimiento la necesidad de asignar un vehículo policial al circuito Pueblo Nuevo.

En dicho documento se señala la existencia de un vehículo institucional identificado como:

- Marca: KIA
- Modelo: Sportage LX DAB AC 2.0 4x4
- Color: Blanco
- Año: 2017

No obstante, se indica que el automotor actualmente se encuentra inoperativo por falta de mantenimiento y presenta daños en:

- bomba de combustible;
- tren delantero;
- neumáticos;
- batería;
- y otros daños pendientes de verificación técnica.

En virtud de aquello, y conforme a la delegación emitida por la Presidencia del GAD Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, se procede a emitir el presente informe técnico-administrativo para fines de conocimiento institucional y análisis correspondiente.

3. BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

El artículo 238 reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El artículo 67, literal g), establece como atribución de la Junta Parroquial Rural autorizar la suscripción de convenios, contratos e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial dentro del ámbito de sus competencias.

Asimismo, el COOTAD reconoce la facultad de los gobiernos autónomos descentralizados para coordinar acciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento del bienestar y seguridad de la población.

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

Las Normas de Control Interno disponen que toda administración de recursos públicos debe sujetarse a principios de:

- legalidad;
- eficiencia;
- eficacia;
- transparencia;
- responsabilidad administrativa;
- control documental;
- y adecuada sustentación técnica, jurídica y presupuestaria.

4. ANÁLISIS TÉCNICO ADMINISTRATIVO

De la documentación revisada se evidencia que existe apertura institucional por parte de la Policía Nacional del Ecuador para considerar la asignación de un vehículo policial al circuito Pueblo Nuevo, con la finalidad de fortalecer las actividades de patrullaje y seguridad ciudadana.

Sin embargo, conforme al informe remitido por la entidad policial, el vehículo identificado actualmente se encuentra fuera de operatividad y requiere reparaciones mecánicas y mantenimiento integral, situación que obliga a contar previamente con una evaluación técnica especializada que determine:

- el estado mecánico real del automotor;
- la magnitud de los daños existentes;
- el costo estimado de rehabilitación;
- la vida útil proyectada;
- y la viabilidad técnica y financiera de su recuperación.

En ese contexto, cualquier intervención institucional por parte del GAD Parroquial deberá sujetarse estrictamente al cumplimiento previo de:

- informes técnicos;
- informes jurídicos;
- certificación presupuestaria;
- disponibilidad financiera;
- y la formalización de un instrumento interinstitucional legalmente válido.

La eventual suscripción de un convenio interinstitucional permitiría delimitar claramente:

- objeto;

- obligaciones;
- responsabilidades;
- administración;
- mantenimiento;
- custodia;
- plazo;
- seguimiento;
- y mecanismos de control del bien público involucrado.

Lo anterior contribuiría a garantizar seguridad jurídica y respaldo documental suficiente para efectos de control interno y externo.

5. CONCLUSIÓN

Con base en la documentación analizada y dentro del ámbito de la delegación conferida, se concluye que existe viabilidad administrativa para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo continúe evaluando la posibilidad de apoyar la rehabilitación del vehículo policial descrito por la Policía Nacional del Ecuador.

No obstante, cualquier decisión institucional deberá adoptarse únicamente previo cumplimiento de los procedimientos técnicos, jurídicos, presupuestarios y administrativos previstos en la normativa vigente, así como mediante la aprobación del órgano competente del GAD Parroquial.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda al señor Presidente y al Pleno de la Junta Parroquial Rural:

1. Disponer la elaboración de un informe técnico especializado sobre el estado mecánico del vehículo.
2. Solicitar el respectivo informe jurídico respecto de la procedencia lcgal de un convenio interinstitucional con la Policía Nacional del Ecuador.
3. Verificar la disponibilidad presupuestaria y la fuente de financiamiento aplicable para una eventual rehabilitación del automotor.
4. Elaborar el correspondiente convenio interinstitucional, estableciendo de manera expresa:
    - objeto;
    - obligaciones;
    - responsabilidades;
    - plazo;

- custodia;
- mantenimiento;
- uso;
- seguimiento;
- y mecanismos de control.

5. Someter cualquier compromiso institucional a conocimiento y aprobación del órgano competente del GAD Parroquial Rural.
6. Disponer el archivo, foliado y custodia de toda la documentación habilitante para fines de control interno y posterior verificación de los organismos competentes.

7. SALVEDAD DE COMPETENCIA

Dejo expresa constancia de que mi intervención dentro del presente trámite se ha limitado exclusivamente al cumplimiento de la delegación conferida por la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, respecto de las gestiones administrativas realizadas y la elaboración del presente informe.

En consecuencia, cualquier decisión relacionada con:

- aprobación institucional;
- asignación de recursos;
- suscripción de convenios;
- ejecución presupuestaria;
- contratación;
- o compromisos posteriores,

corresponderá exclusivamente a las autoridades y órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, de conformidad con el marco legal vigente.

8. CIERRE DE DELEGACIÓN

Con la presentación del presente informe y sus respectivos anexos, se deja constancia del cumplimiento de la delegación conferida mediante Oficio N.° 058-GADPRPN-DACV-2026, para los fines administrativos, institucionales, legales y de archivo correspondientes.





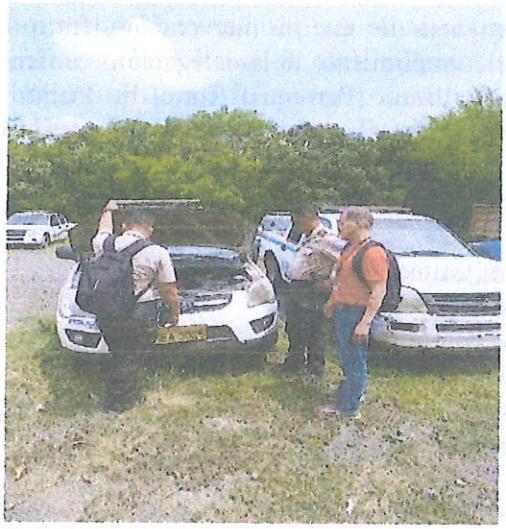

Atentamente

José Leocadio Intriago Farías.
VOCAL PRINCIPAL Y PRESIDENTE DE LA MESA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO.
Celular. 0991569015
Correo electrónico. leointriago1977@gmail.com

ANEXOS

1. Oficio Nro. 058-GADPRPN-DACV-2026 de delegación emitido por la Presidencia del GADPR Pueblo Nuevo.
2. Oficio Nro. 003-JLIF-GADPRPN-2026.
3. Oficio Nro. PN-D-PORTOVIEJO-2026-0771-O emitido por la Policía Nacional del Ecuador.
4. Documentación de respaldo correspondiente.

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

JEFATURA DISTRITAL DE POLICÍA PORTOVIEJO

Oficio Nro. PN-D-PORTOVIEJO-2026-0771-O
Portoviejo, 08 de mayo del 2026

ASUNTO: DANDO A CONOCER DESIGNACIÓN DE VEHÍCULO PATRULLERO PARA EL CIRCUITO PUEBLO NUEVO.

Señor
José Leocadio Intriago Farías
PRESIDENTE DE MESA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y PUESTO GAD PARROQUIA RURAL PUEBLO NUEVO
En su Despacho

De mis consideraciones.

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al oficio N° 003-JLIF-GADPRPN-2026 remito a usted Oficio N° PN-D-PORTOVIEJO-LOGISTICA-2026-0029-O, de fecha 07 de mayo del 2026, suscrito por el señor Jefe de soporte operativo del Distrito Portoviejo, con sus anexos; ***mediante el cual hace conocer la designación del vehículo patrullero designado al Circuito Pueblo Nuevo.***

Atentamente,

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

POLICIA NACIONAL
COMANDO
DISTRITO PORTOVIEJO

Hugo Fernando Villavicencio Salvador
Coronel de Policía de E.M.
JEFE DEL DISTRITO PORTOVIEJO

Referencias
- oficio N° 003-JLIF-GADPRPN-2026

Anexos
- oficio PN-D-PORTOVIEJO-LOGISTICA-2026

HFVS/ J. Molina.

DISTRITO DE POLICIA PORTOVIEJO
SOPORTE OPERATIVO

Oficio Nro. PN-D-PORTOVIEJO-LOGISTICA-2026-0029-O
Portoviejo, 07 de mayo del 2026

Asunto: REMITIENDO OFICIO N° PN-D-PORTOVIEJO-LOGISTICA-2026-0027-O, SOBRE DESIGNACION DE VEHICULO POLICIAL AL CIRCUITO PUEBLO NUEVO.

Señor:
Coronel de Policía de E.M
Hugo Fernando Villavicencio Salvador
JEFE DE DISTIRTO PORTOVIEJO
Presente. -

Mi Coronel:
Reciba un atento y cordial saludo, en referencia al Oficio N° PN-D-PORTOVIEJO-LOGISTICA-2026-0027-O, de fecha 30 de abril del 2026, suscrito por Sr. Sgop. Olmedo Cherre Johnny Xavier. ANALISTA DE LOGISTICA DEL DISTRITO PORTOVIEJO, relacionado con la designación de un vehículo policial para el Circuito Pueblo Nuevo, me permito remitir el mencionado documento para su conocimiento, análisis y trámite correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

SECRETARIA
RECIBIDO
Fecha: 07 MAY 2026 Hora: 11h05
Nombre:
Firma:

Zúñiga Duque Danny Michael
JEFE SOPORTE OPERATIVO DEL DISTRITO DE POLICÍA PORTOVIEJO (S)
Anexo documentos

- **oficio Nro. PN-D-PORTOVIEJO-LOGISTICA-2026-0027-O**
- **Memorando N° PN-D-PORTOVIEJO-DSO-2026-0006-M**
- **Memorando N° PN-D-PORTOVIEJO-2026-01013-M**
- **oficio Nro. 003-JLIF-GADPRPN-2026**
-

Oficio Nro. PN-D-PORTOVIEJO-LOGISTICA-2026-0027-O.
Portoviejo, 30 de Abril de 2026

Asunto: DESIGNAR UN VEHICULO POLICIAL AL CIRCUITO PUEBLO NUEVO

Señora Capitán de Policía
María Ibelia Gualotuña Vaicilla
Jefe de Soporte Operativo del Distrito Portoviejo

Reciba un atento y cordial saludo, en atención al memorando No. PN-D-PORTOVIEJO-DSO-2026-0006-M, de fecha Portoviejo, 27 de abril del 2026, el mismo que tiene relación con el Memorando Nro. PN-D-PORTOVIEJO-2026-1013, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Ramos Bermeo Edison Gabriel Jefe del Distrito Portoviejo Subrogante, mismo que tiene concordancia con el Oficio No. 003-JLIF-GADPRPN-2026, de fecha 20 de abril del 2026 suscrito por el Sr. José Leocadio Intriago Farías.

En base a lo expuesto sírvase verificar la disponibilidad de vehículos patrulleros (los mismos que no deben estar considerados en ningún otro circuito menos aun de los priorizados) y de existir un vehículo para el Circuito Pueblo Nuevo, informe a la suscrita previa a la respuesta de este documento.

Para su conocimiento mi Capitán, en días anteriores Mi Coronel Villavicencio Salvador Hugo Jefe de Distrito Portoviejo en una reunión manifestó que se verifique sobre un vehículo para designar al circuito en mención, donde se le indico que existe un vehículo que está estacionado por falta de mantenimiento el mismo que tiene la siguiente característica:

KIA	SPORTAGE LX DAB AC 2.0 4P	BLANCO	2017	G4GCGW002906	8LGJE5532HE009278	MEA3025

El mismo que se encuentra estacionado por falta de mantenimiento donde se localizan con daños en la bomba de combustible, tren delantero, neumáticos y batería y más daño por verificar.

Atentamente,

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD.

Olmedo Cherre Johnny Xavier
Sgop de Policía
ANALISTA DE LOGÍSTICA

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DISTRITO PORTOVIEJO
DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO

Memorando Nro. PN-D-PORTOVIEJO-DSO-2026-0006-M
Portoviejo, 27 de Abril de 2026

Asunto: DESIGNAR UN VEHICULO POLICIAL AL CIRCUITO PUEBLO NUEVO

Sr.
Olmedo Cherre Johnny Xavier.
Sargento Primero de Policía.
ANALISTA DE LOGÍSTICA

Reciba un atento y cordial saludo, en atención al memorando No. PN-D-PORTOVIEJO-2026-01013-M, de fecha Portoviejo, 25 de abril del 2026, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Ramos Bermeo Edison Gabriel Jefe del Distrito Portoviejo Subrogante, mismo que tiene concordancia con el Oficio No. 003-JLIF-GADPRPN-2026, de fecha 20 de abril del 2026 suscrito por el Sr. José Leocadio Intriago Farías.

En base a lo expuesto sírvase verificar la disponibilidad de vehículos patrulleros (los mismos que no deben estar considerados en ningún otro circuito menos aun de los priorizados) y de existir un vehículo para el Circuito Pueblo Nuevo, informe a la suscrita previa a la respuesta de este documento. **- ESTRICTO CUMPLIMIENTO**

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD.

María Ibelia Gualotuña Vaicilla.
Capitán de Policía.
JEFE DE SOPORTE OPERATIVO DEL DISTRITO PORTOVIEJO.
MIGV/i. Cevallos

JEFATURA DISTRITAL DE POLICÍA PORTOVIEJO

Memo Olmedo UVC

0006

Memorando Nro. PN-D-PORTOVIEJO-2026-01013-M
Portoviejo, 25 de abril del 2026

PARA: Señor Mayor de Policía Robalino Erazo Ángel
Coordinación Operacional Preventiva del Distrito Portoviejo
Señora Capitán de Policía Maria Ibelia Gualotuña Vaicilla
Jefe de Soporte Operativo del Distrito Portoviejo.
Señora Capitán de Policía Maria Ibelia Gualotuña Vaicilla
Jefe de Apoyo Operativo-Sección de Talento Humano del Distrito

ASUNTO: SOLICITUD DE PERSONAL POLICIAL Y MEDIOS LOGÍSTICO PARA EL CIRCUITO PUEBLO NUEVO.

Para su conocimiento y cumplimiento, remito el oficio N°.003-JLIF-GADPPN-2026, de fecha 20 de abril del 2026, suscrito por el Sr. José Leocadio Intriago Farías y sus anexos, ***enterado de su contenido sírvase atender lo solicitado.***

Estricto Cumplimiento.

Atentamente
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

POLICIA NACIONAL
COMANDO
DISTRITO PORTOVIEJO

Ramos Bermeo Edison Gabriel
Mayor de Policía
JEFE DEL DISTRITO PORTOVIEJO SUBROGANTE
RBEG/J.SANTANA

25/04/26

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO PORTOVIEJO – MANABÍ

Pueblo Nuevo 20 de abril del 2026
OFICIO No. 003-JLIF-GADPRPN-2026

SUBZONA MANABI Nº 13 DISTRITO PORTOVIEJO
SECRETARIA
RECIBIDO
Fecha: 21 ABR 2026 Hora: 11:18
Nombre:
Firma:

Señor
Coronel de EM Hugo Villavicencio
JEFE DEL DISTRITO DE POLICÍA PORTOVIEJO
Presente.

De mi consideración:

En mi calidad de Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo y Presidente de la Mesa Técnica de Planificación y Presupuesto, y en atención a la delegación conferida por el Señor Darwin Alberto Cobeña Vera presidente del GAD Parroquial, me permito dirigirme a usted con el debido respeto.

En virtud de las múltiples solicitudes ciudadanas y del análisis realizado en los espacios de participación y coordinación institucional, se ha evidenciado un incremento en la *percepción de inseguridad en la parroquia Pueblo Nuevo, situación que demanda* el fortalecimiento de la presencia policial en el territorio.

Cabe señalar que esta necesidad ha sido gestionada de manera reiterada por el GAD Parroquial, conforme consta en los siguientes antecedentes documentales: Mediante Oficio Nro. 062-GADPRPN-DACV-2024, de fecha 27 de febrero de 2024, se puso en conocimiento de la Policía Nacional la situación de las instalaciones del PAI de la parroquia. Posteriormente, mediante Oficio Nro. 011-GADPRPN-DACV-2026, de fecha 14 de enero de 2026, se solicitó audiencia de trabajo para tratar las necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad. Así también, mediante Oficio Nro. 058-GADPRPN-DACV-2026, se dio seguimiento institucional a estas gestiones. Finalmente, mediante Oficio Nro. 001-GADJLIF-2026, de fecha 15 de abril de 2026, suscrito por quien le habla, se solicitó formalmente la asignación de patrullaje permanente y el incremento de personal policial, para lo cual adjunto copias de los oficios emitidos.

Pese a estas gestiones, no se han concretado resultados efectivos que permitan garantizar una cobertura permanente del servicio policial en la parroquia.

En este contexto, y con el objetivo de contribuir a la seguridad ciudadana y al orden público, me permito solicitar muy respetuosamente a usted lo siguiente:

- La asignación de una unidad vehicular (patrulla) para el patrullaje permanente en la parroquia Pueblo Nuevo.
- El incremento del número de efectivos policiales, que permita fortalecer las labores de control, prevención y respuesta ante eventos delictivos.

Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincv24@gadpueblonuevo.gob.ec
Teléfonos: 05-2424-009 / 0985986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec

Es importante mencionar que el GAD Parroquial, en el marco de sus competencias, mantiene la predisposición de articular acciones interinstitucionales que coadyuven al cumplimiento de estos objetivos, en beneficio de la ciudadanía.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, y seguro de contar con su valioso apoyo, quedo atento a la posibilidad de mantener una reunión de trabajo que permita exponer de manera directa la situación y coordinar acciones conjuntas. Sin otro particular, reitero mi consideración y estima.

Atentamente,

Sr. José Leocadio Intriago Farías
Vocal Principal y Presidente de Mesa Técnica de Planificación y Presupuesto.
GAD Parroquia Rural Pueblo Nuevo.
leointriago1977@gmail.com
Teléfono. 0991569015

Pueblo Nuevo, 16 de febrero de 2026
OF.NO.058-GADPRPN-DACV-2026

Señor
José Leocadio Intriago Farias
VOCAL PRINCIPAL Y PRESIDENTE DE LA MESA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL.

De mi consideración, -.

En atención a su Oficio **N.º 001-GADJLIF-2026**, de fecha 15 de abril de 2026, mediante el cual solicita gestionar ante la Policía Nacional la asignación de una camioneta para patrullaje permanente en la parroquia, así como el incremento del número de efectivos policiales en la jurisdicción, me permito informar lo siguiente:

Su requerimiento ha sido puesto en conocimiento de la entidad competente en reiteradas ocasiones desde años anteriores. En este contexto, es importante señalar que, con fecha 27 de febrero de 2024, mediante Oficio **N.º 062-GADPRPN-DACV-2024**, se remitió una comunicación al Tcnl. Rodrigo Hidalgo Loiza, Jefe del Distrito Portoviejo, en la cual se expuso la situación de las instalaciones del PAI de la parroquia. En dicho documento se indicó que, debido a las condiciones existentes, el personal policial asignado no contaba con las facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Cabe destacar que, a pesar de los esfuerzos realizados por el GAD parroquial y las comunidades incluyendo trabajos de mantenimiento, las mejoras efectuadas no fueron las suficientes para garantizar que el personal policial pueda pernoctar de manera permanente en la parroquia.

Posteriormente, el 14 de enero de 2026, mediante Oficio **N.º 011-GADPRPN-DACV-2026**, se dirigió una nueva comunicación al Crnl. Mayri Gustavo Muñoz, solicitando una audiencia de trabajo con el fin de exponer, de manera directa, las necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad, entre ellas las que usted menciona. Esta solicitud se enmarca en los compromisos adquiridos durante las sesiones del Comité de Seguridad Parroquial, las mismas que usted en ocasiones nos ha acompañado, en la cual se ha reiterado la preocupación ciudadana por la limitada presencia policial.

Es pertinente mencionar que, en dichas sesiones, se ha tratado de manera recurrente la necesidad de incrementar el personal policial y gestionar la asignación de un vehículo para patrullaje. En relación con este último punto, es oportuno recordar que el año anterior, mediante recursos propios como presidente, el apoyo del señor Teniente Político y la colaboración voluntaria de un mecánico de la comunidad, se logró reparar un vehículo; sin embargo, el mismo fue trasladado posteriormente a la parroquia vecina de Riochico.

En virtud de que, hasta la presente fecha, no se han concretado resultados favorables respecto a las gestiones realizadas, y considerando su calidad de Vocal Principal y Presidente de la Mesa Técnica de Planificación y Presupuesto, me permito delegar a usted la continuidad de estas gestiones, con el propósito de que, a través de su intervención, se puedan alcanzar resultados positivos en beneficio de la seguridad de nuestra parroquia.

Sin otro particular, reitero mi compromiso de seguir apoyando todas las acciones que contribuyan al bienestar de nuestra comunidad.

Muy Atentamente;

Sr. Darwin Cobeña Vera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO
RUC. 1360025460001
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincv24@gadpueblonuevo.gob.ec
Nota: se adjunta copia de los dos oficios que se le mencionan.

Pueblo Nuevo, 27 de febrero de 2024
OF. No.062-GADPRPN-DACV-2024

TCNL.
Rodrigo Miguel Hidalgo Loaiza.
JEFE DE DISTRITO PORTOVIEJO.
Presente. -

Reciba un cordial saludo en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Pueblo Nuevo, perteneciente al cantón Portoviejo, deseándole el mejor de los éxitos en las funciones que desempeña.

Aprovecho la oportunidad para felicitar sus gestiones emprendidas a favor del desarrollo integral de nuestro Cantón.

Con la finalidad de coordinar acciones y mecanismos que permitan reducir riesgos además de tomar decisiones rápidas y efectivas para salvaguardar la integridad de los que habitamos la parroquia Pueblo Nuevo y de quienes nos visitan.

Es importante informar que en coordinación con los representantes del GAD. Pueblo Nuevo y los líderes comunitarios se realizó una mesa de trabajo para realizar una minga en vista de la necesidad que presenta en el PAI, así mismo se dio mantenimiento a los baños, cambio de focos, bomba de agua entre otras necesidades se casó el tumbado debido a que estaba lleno de murciélagos y generaba malos olores.

Es fundamental comunicar que, debido al estado deteriorado de las instalaciones del PAI, los agentes policiales asignados a la parroquia Pueblo Nuevo no disponen de las comodidades necesarias para llevar a cabo sus labores; estas instalaciones han sufrido deterioro durante el tiempo en que estuvieron desocupadas, ya que los agentes fueron reasignados a otra parroquia. Ahora que han regresado para brindar seguridad las 24 horas en Pueblo Nuevo, es imperativo que se realice el mantenimiento adecuado del PAI, para garantizar condiciones de trabajo óptimas y eficacia en la labor policial.

Con estos antecedentes solicito que se realice una inspección para que se adecue el PAI, ya que con el mantenimiento no se cubrió todas las necesidades que presenta el bien, en este sentido como representante del GAD. Pueblo Nuevo en gestionar ante a las autoridades competentes y de vista de la preocupación de la ciudadanía por los altos índices de inseguridad

que vive el país y de los últimos reportes de robos que se han presentados nuestra parroquia.

En este sentido solicito a Usted muy respetuosamente considere que mi solicitud sea atendida los más pronto posible o se me agende una cita con usted para dar a conocer la problemática del PAI de la Parroquia Pueblo Nuevo.

Por la atención que brinde a la presente, y esperando tener una respuesta favorable y oportuna, me suscribo de usted.

Muy Atentamente;

Sr. Darwin Cobeña Vera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO
RUC. 1360025460001
E-mail: darwincv24@gadpueblonuevo.gob.ec/info@gadpueblonuevo.gob.ec

Nota: se adjunta evidencias del estado del PAI.

SUBZONA MANABI Nº 13 DISTRITO PORTOVIEJO
SECRETARIA
RECIBIDO
Fecha: 27 FEB 2024 Hora: 11:32
Nombre: Dos. Avila
Firma:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO PORTOVIEJO – MANABÍ

Pueblo Nuevo, 14 de enero de 2026
OF. No. 11-GADPRPN-DACV-2026

SUBZONA MANABI Nº 13 DISTRITO PORTOVIEJO
SECRETARIA
RECIBIDO
Fecha: 16 ENE 2026 Hora: 15:21
Nombre: Cbos. Cuenca
Firma:

Ciudad. –
MAYR: Gustavo Muñoz
~~Coronel Lenin Peralta~~

Reciba un afectuoso y respetuoso saludo de mi parte, a la vez augurando éxitos en el desarrollo de sus funciones que tiene usted encomendadas.

Por medio del presente, y en representación del GAD Parroquial Pueblo Nuevo, me permito **solicitar formalmente una audiencia de trabajo** con su autoridad, conjuntamente con el señor teniente político de la parroquia, con el objetivo de **tratar la problemática relacionada con la falta de presencia y cobertura policial en la parroquia Pueblo Nuevo**, situación que genera preocupación en la ciudadanía y ha incidido negativamente en la seguridad y tranquilidad de nuestros habitantes.

Cabe indicar que esta solicitud **responde a un acuerdo previamente establecido en la REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO,** en la cual se resolvió gestionar un espacio de diálogo interinstitucional para analizar la situación actual, evaluar alternativas de solución y coordinar acciones concretas que permitan fortalecer la seguridad ciudadana en nuestra jurisdicción.

En virtud de lo expuesto, solicitamos muy comedidamente se sirvan **designar fecha y hora para la realización de dicha audiencia**, la cual consideramos de suma importancia para el bienestar de la comunidad y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del trabajo conjunto por la seguridad ciudadana.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y reiteramos nuestra voluntad de cooperación y coordinación interinstitucional.

Atentamente;

Sr. Darwin Cobeña Vera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO.
RUC- 1360025460001
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincv24@gadpueblonuevo.gob.ec

Nota: darnos a conocer lugar y fecha de dicha audiencia con anterioridad, para así mismo dar a conocer al señor teniente de la parroquia para que pueda agendar y nos pueda acompañar.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO PORTOVIEJO – MANABÍ

Pueblo Nuevo 20 de abril del 2026
OFICIO No. 003-JLIF-GADPRPN-2026

SUBZONA MANABI Nº 13 DISTRITO PORTOVIEJO
SECRETARIA
RECIBIDO
Fecha: 21 ABR 2026 Hora: 11:18
Nombre: Sras. Barreto
Firma:

Señor
Coronel de EM Hugo Villavicencio
JEFE DEL DISTRITO DE POLICÍA PORTOVIEJO
Presente.

De mi consideración:

En mi calidad de Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo y Presidente de la Mesa Técnica de Planificación y Presupuesto, y en atención a la delegación conferida por el Señor Darwin Alberto Cobeña Vera presidente del GAD Parroquial, me permito dirigirme a usted con el debido respeto.

En virtud de las múltiples solicitudes ciudadanas y del análisis realizado en los espacios de participación y coordinación institucional, se ha evidenciado un incremento en la percepción de inseguridad en la parroquia Pueblo Nuevo, situación que demanda el fortalecimiento de la presencia policial en el territorio.

Cabe señalar que esta necesidad ha sido gestionada de manera reiterada por el GAD Parroquial, conforme consta en los siguientes antecedentes documentales: Mediante Oficio Nro. 062-GADPRPN-DACV-2024, de fecha 27 de febrero de 2024, se puso en conocimiento de la Policía Nacional la situación de las instalaciones del PAI de la parroquia. Posteriormente, mediante Oficio Nro. 011-GADPRPN-DACV-2026, de fecha 14 de enero de 2026, se solicitó audiencia de trabajo para tratar las necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad. Así también, mediante Oficio Nro. 058-GADPRPN-DACV-2026, se dio seguimiento institucional a estas gestiones. Finalmente, mediante Oficio Nro. 001-GADJLIF-2026, de fecha 15 de abril de 2026, suscrito por quien le habla, se solicitó formalmente la asignación de patrullaje permanente y el incremento de personal policial, para lo cual adjunto copias de los oficios emitidos.

Pese a estas gestiones, no se han concretado resultados efectivos que permitan garantizar una cobertura permanente del servicio policial en la parroquia.

En este contexto, y con el objetivo de contribuir a la seguridad ciudadana y al orden público, me permito solicitar muy respetuosamente a usted lo siguiente:

- La asignación de una unidad vehicular (patrulla) para el patrullaje permanente en la parroquia Pueblo Nuevo.
- El incremento del número de efectivos policiales, que permita fortalecer las labores de control, prevención y respuesta ante eventos delictivos.

Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincv24@gadpueblonuevo.gob.ec
Teléfonos: 05-2424-009 / 0985986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec

Es importante mencionar que el GAD Parroquial, en el marco de sus competencias, mantiene la predisposición de articular acciones interinstitucionales que coadyuven al cumplimiento de estos objetivos, en beneficio de la ciudadanía.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, y seguro de contar con su valioso apoyo, quedo atento a la posibilidad de mantener una reunión de trabajo que permita exponer de manera directa la situación y coordinar acciones conjuntas. Sin otro particular, reitero mi consideración y estima.

Atentamente,

Sr. José Leocadio Intriago Farías
Vocal Principal y Presidente de Mesa Técnica de Planificación y Presupuesto.
GAD Parroquia Rural Pueblo Nuevo.
leointriago1977@gmail.com
Teléfono. 0991569015